



**Autoridad Investigadora
Expediente IO-002-2021**

Transcurrido el quinto periodo de investigación del procedimiento administrativo radicado en el expediente IO-002-2021 (EXPEDIENTE)¹ y, habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer los hechos materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación radicada en el EXPEDIENTE, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- Así lo proveyó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda.

¹ El quinto periodo de investigación comenzó a partir del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro y feneció el tres de septiembre del mismo año.